

ORDENANZA N° 155-CDDH-2015

DESCRIPCION SINTETICA: “Declárese de Interés Municipal y Cultural el concurso “Pintemos nuestra historia”.

ANTECEDENTES:

- Nota 16/04/2015

FUNDAMENTOS:

Durante los días 7 al 18 de Mayo inclusive, del corriente año, se realizará una convocatoria a todos los niños y niñas de la escuela primaria N°312 de Dina Huapi, desde el primer grado hasta séptimo, de ambos turnos, para que participen del primer concurso “Pintemos Nuestra Historia”.

El mismo tendrá como objetivo realizar un dibujo relacionado con la fecha patria del 25 de Mayo. El dibujo deberá tener imágenes como: El Cabildo, los Personajes en la Plaza y la Escarapela. Deberá llevar un slogan emotivo relacionado con el orgullo de Ser Argentinos.

Se armará una base para los concursantes para informarles cuales serán las condiciones para poder participar del mismo. Habrá un jurado integrado por un docente de la escuela, un dibujante o profesor/a de dibujo, un integrante de la dirección de cultura de la municipalidad local y la organizadora de la Campaña. Dentro de todos los dibujos concursantes se seleccionarán siete, uno de cada grado, los cuales serán elegidos como los ganadores. Todos los dibujos ganadores tendrán un premio especial y serán utilizados por la Municipalidad de Dina Huapi como afiche representativo de futuras fechas patrias dentro del corriente año.

La promoción de dicho concurso se realizará a través de afiches, medios radiales y televisivos.

Todos los dibujos ganadores se exhibirán y premiarán dentro de los festejos del 25 de Mayo, en el acto protocolar que realizará el municipio local.

También dentro de éste primer evento se interpretará la canción Argentina es Nuestro Hogar, a cargo del grupo de canto de la profesora Perla Fernández Aranda, con la participación de los niños de la escuela N°312, de ambos turnos que asistan al acto; los cuales irán armando nuestro país, provincia por provincia, dando un mensaje patrio.

Todas estas actividades y otras estarán dentro del marco de la Campaña: “Recuperemos los Valores”

AUTORES : Intendente Danilo Rojas

INICIATIVA: Revista Voces del Corazón

Colaboradores: Escuela N° 312 Zulma Lastra de Chiguay, Secretaria de Turismo y Cultura Romina Fernández Moss y Secretaria Privada y Protocolo Patricia Maizón.

El Proyecto de Ordenanza N°191 -CDDH-2015 fue aprobado en Sesión Ordinaria del día 21 de Mayo de 2015, según consta en Acta N° 005/2015. Por ello en ejercicio de las atribuciones

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE DINA HUAPI
SANCIONA CON CARACTER DE
DECLARACION**

Art. 1º) Se declara de Interés Municipal y Cultural el concurso “Pintemos nuestra historia” a realizarse del 7 al 18 de Mayo del corriente año en conmemoración por el 25 de Mayo.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la administración municipal.

Art. 3º) Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese Razón. Cumplido Archívese.